CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 6/2009 PÁGINA WEB FCVRE

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS

A) DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Prestación de servicios especializados en el diseño, desarrollo, implementación y alojamiento de una página web para la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea.

Perfil del contratante: Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de otros medios de publicidad, esta Fundación cuenta con el Perfil del Contratante al que se tendrá acceso a través de su página web www.uegva.info

Justificación de la necesidad: La Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea (FCVRE) tiene entre sus objetivos principales dinamizar la participación de la sociedad civil valenciana en proyectos europeos que contribuyan al desarrollo territorial, vinculados con la competitividad y la innovación, la sociedad de la información, el medioambiente, las energías renovables y la gestión de los recursos hídricos.

Una adecuada difusión y comunicación de resultados, así como una constante y eficaz relación directa e inmediata con los diversos agentes que constituyen la red europea en la que la Fundación está inserta, se presenta como vital para la consecución de sus objetivos.

Debido al incremento vertiginoso, tanto de la actividad fundacional, como de los interlocutores en diaria relación con la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea, y teniendo en cuenta que una de las finalidades principales de nuestra Fundación no es otro que potenciar la participación de la Comunidad Valenciana en las políticas y acciones de la Unión Europea e impulsar el conocimiento de las mismas, a todos los ámbitos de la sociedad valenciana.

Es por ello que se hace necesario el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo portal web, como medio de difusión idóneo, y que permita a la FCVRE dar un paso más hacia la modernización y optimización de su actividad.

Lotes: No se contemplan lotes.

B) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria, artículos 93.4 y 94.2 de la Ley de Contratos del Sector Público

Procedimiento: El contrato se adjudicará mediante procedimiento negociado sin publicidad, artículo 154 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Pluralidad de criterios de adjudicación o criterio único relativo al precio: Pluralidad de criterios. Artículos 131 y 134 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Admisión de mejoras: Sí

C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 8.000€ (ocho mil euros)

Base imponible: 6.896,55€

I.V.A: 1.103, 45€

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

D) GARANTÍA PROVISIONAL: No se establece garantía provisional.

- **E) GARANTÍA DEFINITIVA:** El contratista adjudicatario provisional del contrato deberá constituir a disposición del órgano de contratación una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- **F)** PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato seguirá los siguientes tiempos:
 - Plazo de 1 mes para la presentación del primer boceto funcional (días hábiles).
 - Plazo de 2 meses para el lanzamiento del portal web (días hábiles).

La prestación de los servicios se entenderá cumplida por el adjudicatario cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos de los pliegos técnicos y particulares, y a satisfacción de la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea, la totalidad de su objeto.

Prórroga: No se establece prórroga.

- **G) PLAZO DE GARANTÍA:** El plazo de garantía será de 24 meses para las funcionalidades derivadas de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción de los trabajos objeto del contrato.
- **H) PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:** Las proposiciones para tomar parte en este procedimiento, junto con la documentación exigida en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, se presentarán durante el plazo de 42¹ días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante de esta Fundación, finalizando dicho plazo a las 24.00 horas del último día natural.

Lugar de presentación de la documentación:

Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea C/Juristas, 10 46003. Valencia Telf: 96 342 58 25

Fax: 96 386 61 55 contratacion@delcomval.be

I) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, Y SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

_

¹ Modificación tras apreciación error en el plazo de entrega. El plazo efectivo es el descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, por considerarse los pliegos de los contratos la ley de los mismos.

Condiciones de aptitud: Podrán optar a la prestación de este servicio, las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, con plena capacidad de obrar que reúnan las siguientes características:

- Presentación de la habilitación empresarial o profesional que sea exigible para la realización de la actividad objeto del contrato.
- Certificado de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar descritas en el artículo 49 LCSP, tal y como establece el artículo 62 LCSP.
- Acreditación de capacidad de obrar según lo establecido en el artículo 61 LCSP.

Solvencia económica:

 Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica:

- Una relación de los principales servicios o trabajos, similares al objeto de la contratación, realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- J) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los criterios para la adjudicación del presente contrato, sobre un total de 100 puntos, son los siguientes: Incluir pliego particular
 - Enfoque Funcional (15%): adaptación de la oferta presentada a los servicios licitados.
 - **Proyecto técnico (20%):** Memoria del desarrollo y organización del servicio
 - o Tiempo de entrega del objeto del contrato
 - o Servicios ofrecidos por la aplicación y tecnología utilizada.
 - o Planificación del servicio y cronograma.
 - Equipo, capacidad y recursos (20%): Valoración de los recursos asignados al desarrollo del trabajo con referencias de otros clientes para los que el licitador haya realizado un trabajo similar al que se describe en el presente documento. Se tendrá en cuenta la experiencia en diseño de portales y aplicaciones web, especialmente las relacionadas con temáticas de género.
 - **Propuesta económica (30%):** La oferta más ventajosa económicamente, otorgándose a las demás ofertas la puntuación proporcional a la baja que representen tomando como base el precio de licitación.
 - Valor añadido (15%): Elementos y/o factores que el proveedor crea aportan mejoras tangibles al proyecto que no están incluidas en la solicitud de las actividades licitadas y que no afecte al presupuesto total de la licitación.

- **K) FORMA DE PAGO:** El precio del contrato será abonado de la siguiente manera:
 - o 30% tras la realización de la primera fase
 - o 70% tras la realización de la segunda fase

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Cualquier modificación del contrato deberá ser aprobada previamente por ambas partes, siempre que se supedite a la concurrencia de circunstancias o acontecimientos que objetivamente considerados justifiquen la necesidad de la modificación y la proporcionalidad de ésta.

Las modificaciones no podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato.